Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tunja, Boyacá, 03 de noviembre de 2026

**MEMORANDO**

**PARA:** **INTEGRANTES DEL EQUIPO ESTRUCTURADOR**

**DE:** **DIRECTOR TERRITORIAL (E) BOYACÁ - CASANARE**

**ASUNTO:** **DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ESTRUCTURADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ESAP-BOY-MC-004-2026**

En atención al inicio de la etapa de planeación y estructuración del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. **ESAP-BOY-MC-004-2026**, adelantado por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Dirección Territorial Boyacá - Casanare con NIT 800.117.524-3, cuyo objeto consiste en: *"Contratar la operación logística para la organización, coordinación y desarrollo de las actividades previstas en el Plan Institucional de Bienestar Social Estímulos e Incentivos 2026 de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, dirigidas a los servidores públicos adscritos a la Dirección Territorial Boyacá - Casanare"*, el ordenador del gasto procede a designar el equipo estructurador encargado de formular los estudios y documentos previos para este proceso de contratación.

Esta designación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II – Gestión contractual y competencias en esta actividad, numeral 2.2.8. Competencias de las áreas, de la Resolución No. SC - 1559 del 29 de agosto de 2025, *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP- y se deroga la Resolución No. SC- 489 del 5 de abril de 2024"*, en concordancia con las facultades de ordenación del gasto y delegación conferidas a los Directores Territoriales mediante el artículo décimo quinto de la Resolución No. SC - 737 del 15 de mayo de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, las áreas interesadas en la contratación deberán liderar la estructuración de los procesos de contratación y promover la articulación de los estructuradores que concurran a la formulación de los documentos respectivos. En ese sentido, los responsables de la estructuración de los documentos previos que harán parte del proceso de selección de mínima cuantía No. ESAP-BOY-MC-004-2026 son:

| ROL | NOMBRES | CARGO |
|---|---|---|
| Estructurador Jurídico | De La Peña Rojas Jonathan | Asesor Jurídico y Contractual Externo – Contratista |
| Estructurador Técnico | Alfonso Becerra Plazas | Coordinador Administrativo y Financiero – Profesional Especializado – Código 2028 – Grado 21 |
| Estructurador Financiero | Alfonso Becerra Plazas | Coordinador Administrativo y Financiero – Profesional Especializado – Código 2028 – Grado 21 |

Vigilada MinEducación



| | | |
|---|---|---|
| Jefe de la Dependencia | Alfonso Becerra Plazas | Coordinador Administrativo y Financiero – Profesional Especializado – Código 2028 – Grado 21 |
| Ordenador del Gasto | Julio César Caro Moreno | Director Territorial (E) Boyacá - Casanare |

Atentamente,

**JULIO CÉSAR CARO MORENO**
Director Territorial (E)
ESAP Boyacá - Casanare

Proyectó: Angela Vanessa Montoya Torres / Abogada Contratista / ESAP DT Boyacá - Casanare.
Aprobó: Julio César Caro Moreno / Directora Territorial / ESAP DT Boyacá - Casanare.